

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de romano de 2000.Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de

Casación Penal, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nº 1685/99 hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallanpara desempeñarse en la citada cámara:

Oficial Mayor: IRIARTE, Félix MAGNONE, Walter Daniel

Medio Oficial -Intendencia-: TORRES, Pedro Rubén

Ayudante: ARCE, Benita GOMEZ, Pablo Emanuel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados del Anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

NACION

Registrese, hágase saber y archivese.-

MP